

Dirección de Salud Municipal





ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO Nº

2556

CHILLAN VIEJO.

0 1 OCT 2020

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Ley N° 16.744 sobre accidentes y enfermedades laborales. Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

Las Licencias Médicas presentadas por las funcionarias que se detalla a continuación y que se ingresaron al Sistema de Información de Personal con fecha 30/09/2020.

Certificado de Atención ACHS N° paciente 1001618603 Siniestro 3816833 de fecha 28/09/2020, mediante el cual se otorgada a don César Díaz Fuentes, reposo laboral.

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señala:

Rut	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad	Nº Licencia Médica	Salud
	CARRION RIOS CARLOS	28/09/2020	28/09/2020	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA	4240090-4	CRUZ BLANCA
	DIAZ FUENTES CESAR	28/09/2020	30/09/2020	03	DEPARTAMENTO DE SALUD	6816833	FONASA
1	QUEZADA FRITZ PAULINA	24/09/2020	28/09/2020	05	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET	4238153-5	FONASA
	PEREZ AVILES DANIELA	27/09/2020	06/10/2020	10	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET	38933933	FONASA
	ZUÑIGA RUBILAR KAREN	28/06/2020	02/10/2020	05	DEPARTAMENTO DE SALUD	4236832-6	FONASA

LIDAD

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/ONS/OCKL/160

Distribución:

Secretaria Municipal

Reg. Siaper

Secretaría Depto. Salud

DE SALUD E SEGURIDAD PUBLICA

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

-1 OCT 2020